



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**Adquisición de Servicios de Alojamiento en Datacenter para el Ministerio
de Medio Ambiente**

Proceso de Excepción

(Proveedor Único)

MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0008

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el Proceso de Excepción por Proveedor Único, de referencia No.: **MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0008**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Servicios de Alojamiento en Datacenter para el Ministerio de Medio Ambiente**.

La transformación digital y la creciente dependencia de los sistemas tecnológicos institucionales han convertido la disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica en un elemento estratégico para el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Actualmente, los servicios tecnológicos soportan procesos críticos relacionados con la gestión administrativa, operativa y misional de la institución, incluyendo sistemas de información ambiental, plataformas de gestión de trámites, el Data Warehouse institucional, servicios de comunicación interna y externa, y aplicaciones de soporte a la toma de decisiones. La interrupción de estos servicios tendría un impacto directo en la capacidad del Ministerio para cumplir su mandato legal y constitucional de protección y gestión de los recursos naturales del país.

En virtud de lo anterior, y tras un diagnóstico técnico exhaustivo de las condiciones actuales de la infraestructura del centro de datos institucional, se ha identificado la necesidad imperiosa de contratar un servicio de Colocation en un Centro de Datos certificado Tier III o superior, que permita alojar la infraestructura tecnológica institucional en un entorno especializado, seguro, altamente disponible y alineado con las mejores prácticas internacionales para la operación de servicios críticos.

La contratación se estructura en un **Lote Único**, contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia tecnológica institucional, proporcionando una plataforma robusta, escalable y altamente disponible, capaz de respaldar las iniciativas de transformación digital y las necesidades actuales y futuras del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La presente contratación se considera indispensable para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos institucionales y mantener los niveles de disponibilidad, seguridad y confiabilidad requeridos para la operación de las plataformas críticas del Ministerio. En consecuencia, se recomienda la aprobación y continuidad del proceso de contratación del servicio de Colocation en Centro de Datos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en la Ficha Técnica y los Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación 52-26.

Objetivo Específicos

- Fortalecer la disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales, alcanzando niveles de SLA de 99.999%.
- Eliminar las vulnerabilidades críticas de la infraestructura eléctrica actual mediante redundancia 2N+1.
- Incrementar los niveles de seguridad de la información conforme a estándares ISO 27001 y PCI DSS.
- Reducir los riesgos operativos y tecnológicos asociados a fenómenos naturales y contingencias.
- Asegurar la continuidad de las operaciones críticas ante cualquier eventualidad.
- Optimizar el uso de los recursos institucionales al evitar inversiones de infraestructura civil y certificaciones propias.
- Cumplir con las normativas y estándares nacionales (NORTICs) e internacionales aplicables.

1.1 Procedimiento de selección:

El Procedimiento de Selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) para llevar a cabo el presente proceso es el **procedimiento de excepción por Proveedor único**, y se realizará mediante **Etapas Únicas**; y la adjudicación será por **Lote Único** a favor del Oferente indicado en el informe justificativo de excepción, si la propuesta cumple con el presente Pliego de Condiciones para Compras de Bienes y Servicios y las especificaciones requeridas, calidad en la presentación del servicio y el mejor precio ofertado.

1.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución (ambiente.gob.do) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a compras@ambiente.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

1.4 Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los

procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5 Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida a la Dirección Administrativa, dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

1.6 Presupuesto base o valor referencial

El valor referencial para este proceso asciende a la suma de **once millones diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$11,010,000.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

El mismo será lanzando con un certificado de apropiación ajustada a un 14%, acogiéndonos a lo establecido en la circular conjunta **DIGREPRES-DGCP** emitida en fecha **once (11) de octubre del dos mil veinte cuatro (2024)**.

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
81112003	Servicios de centros de datos

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2026
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	1,541,400.00
Total		1,541,400.00

El monto de : ****Un millón quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (1,541,400.00)**

2. De los Servicios a Adquirirse

LOTE ÚNICO

Adquisición de Servicios de Alojamiento en Datacenter para el Ministerio de Medio Ambiente.

Especificaciones Técnicas Mínimas

Infraestructura Física

- Instalación con área mínima de 20,000 pies cuadrados.
- Ubicación fuera de zona de riesgo de inundación / tsunami, con elevación mínima de 46 pies sobre el nivel del mar.
- Espacio de colocación en gabinete estándar de 42U, profundidad estándar, con puertas frontal y trasera con cerradura.
- Disponibilidad de expansión mediante postes verticales interiores y compatibilidad con accesorios de gestión de cableado.
- Cumplimiento de requerimientos de gabinete compatibles con PCI DSS.

Energía

- Infraestructura eléctrica en configuración de redundancia 2N+1.
- Mínimo dos (2) acometidas eléctricas independientes.
- Mínimo cinco (5) generadores de emergencia.
- Sistemas UPS redundantes de alta generación.
- Circuito de energía redundante 208V AC (A+B), con sistema de monitoreo y control de circuitos eléctricos.
- Todos los mantenimientos del sistema eléctrico incluidos en el servicio.

Climatización

- Sistema de enfriamiento de precisión (AA) redundante.
- Organización física tipo "Hot Aisle / Cold Aisle".
- Diversidad de agentes de enfriamiento y sensores de monitoreo ambiental (temperatura, humedad).

Conectividad

- Condición de Network Access Point (NAP) neutral, con acceso a un mínimo de catorce (14) empresas de telecomunicaciones dentro de la misma instalación.
- Servicio de Internet gestionado (Managed Router Service) con mínimo cinco (5) niveles de redundancia (cinco proveedores distintos).
- Disponibilidad de cross-connect (fibra óptica y cobre) dentro del propio centro de datos.
- Soporte de enlaces dedicados punto a punto, MPLS e internacionales.

Seguridad Física y Lógica

- Seguridad física perimetral con personal de vigilancia privada dentro y fuera de las instalaciones, con equipos de detección de metales.
- Control de acceso biométrico/electrónico y rondas de supervisión con emisión de reportes.
- Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) propio o subcontratado, con monitoreo, detección y gestión de incidentes de ciberseguridad.

Monitoreo y Soporte (NOC)

- Network Operation Center (NOC) con monitoreo 24 x 7 x 365 de redes, sistemas y equipos.
- Soporte técnico en sitio y remoto, niveles 1, 2 y 3, disponible 24/7.
- Servicios de "manos remotas" y "manos inteligentes" disponibles a demanda.
- Mesa de ayuda (Help Desk) operativa 24/7/365 con herramienta de gestión de tickets.

Nivel de Servicio (SLA) Mínimo Exigido

Descripción	Nivel mínimo requerido
Disponibilidad de energía AC	99.99%
Estabilidad de humedad relativa	99.99% (55% ± 5%)
Estabilidad de temperatura	99.99% (máx. 27°C / 81°F)
Monitoreo de red	24 x 7, respuesta ≤ 30 min
Disponibilidad SLA global de la solución	≥ 99.999%

3. Cronograma de actividades del procedimiento de excepción

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/9/2026 10:00		*
Presentación de aclaraciones	15/9/2026 16:00		*
Reunión aclaratoria			
Acto de asignación de riesgo			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	16/9/2026 12:00		*
Presentación de ofertas	18/9/2026 10:00		* Sugerir restantes fechas
Apertura de Ofertas	18/9/2026 10:10		*
Evaluación de Ofertas	21/9/2026 12:00		*
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	21/9/2026 16:00		*
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	23/9/2026 16:00		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	25/9/2026 12:00		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	29/9/2026 12:00		*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	30/9/2026 12:00		*
Acto de Adjudicación	1/10/2026 12:00		*
Notificación de Adjudicación	8/10/2026 12:00		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	15/10/2026 12:00		*
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/10/2026 12:00		*
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/10/2026 12:10		*

4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

4.1 Presentación física

La Recepción de la oferta se efectuará en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Primer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicado en la Ave. Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B).

REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-PEPU-2026-0008 para Adquisición de Servicios de Alojamiento en Datacenter para el Ministerio de Medio Ambiente.**

DIRECCIÓN: **Av. Cayetano Germosén, esq. Gregorio Luperón, Santo Domingo, República Dominicana**

TELÉFONOS: **809-567-4300 Ext. 7120.**

CORREO ELECTRÓNICO: **compras@ambiente.gob.do**
Loyda.medina@ambiente.gob.do

De igual forma, **el original** deberá firmarse y (y selladas cuando se trate de una persona jurídica) **en todas las páginas por el oferente.**

4.2 Presentación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como **“Sobre A”** y otro contenido de la oferta económica **“Sobre B”**.

La oferta presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

5. Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta

Los Precios en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (**SNCC.F.033**) deberán ser presentados por costo unitario multiplicados por las cantidades requeridas y luego valorizar el monto total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en

dos decimales (XXXX). El oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta a pesos dominicanos (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras ofertas de los mismos productos. La entidad contratante, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en Unidades diferentes a las solicitadas.

5.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

Credenciales:

a) Documentación Legal:

Descripción	Condición Subsancionable / NO Subsancionable
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente llenado.	Subsanable
Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)	Subsanable
Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [81110000-Servicios informáticos] referida en el numeral 1 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. ¹	Subsanable
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Actualizado , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) Actualizado , y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsanable
Copia del certificado de Registro Mercantil, vigente , expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable

Formulario de debida diligencia (DC-MI-01-F02) del ministerio	Subsanable
Formulario de ética (Form-EI-002)	Subsanable
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si la sociedad comercial está integrada por socios que son a su vez sociedades comerciales, se deberá depositar los estatutos de los mismos, y así, también si se ha designado una sociedad comercial como representante. La debida diligencia obliga a identificar a todas las personas físicas que pertenezcan a entes, órganos o instituciones públicas y tengan alguna relación o sean propietarias de cuotas sociales en las empresas que participen en proceso de compras, sin importar su porcentaje de participación, en virtud del régimen de inhabilidades para contratar establecido en la ley 47-25, no podrán participar en proceso de compras públicas ni contratar con el estado. En caso de consorcio, el registro mercantil se requiere para todos los consorciados.	Subsanable
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
Copia de Cédula del Oferente y/o responsable Legal del Contrato de la empresa para este proceso de compras, y/o de la/s personas que suscribirán el contrato en caso de adjudicación. Al igual que, de los directivos, representantes y socios con participación societaria, sin importar el porcentaje de participación del capital social. <u>En caso de consorcio, firmarán el contrato todos los representantes legales de las sociedades comerciales y EIRL consorciados.</u>	Subsanable
Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 38 y 39 de la Ley 47-25, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no	Subsanable

financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra No requiere Notarización.	
Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando. Si aplica.	Subsanable
Acta de Registro Nacional de Contribuyente (RNC), actualizada.	Subsanable
Certificación de Nombre Comercial de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), vigente.	Subsanable

b) Documentación técnica:

Descripción	Condición Subsanable / NO Subsanable
Oferta Técnica. Describir detalladamente las especificaciones técnicas del producto ofertado de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el proceso (Pliego de Bases/ Especificaciones Técnicas).	No subsanable
Certificación que avale que el oferente es el único proveedor TIER III autorizado a ofrecer la solución requerida en el presente proceso en la República Dominicana.	Subsanable
Carta compromiso de tiempo de entrega en un plazo no mayor de treinta (30) hábiles partir de recibida la Certificación del Contrato.	Subsanable
Certificación donde el oferente se compromete a realizar los servicios solicitados en el plazo y con las especificaciones.	Subsanable
Certificación Tier III Design/Facility (Uptime Institute) o equivalente ANSI/TIA-942 Rated 3.	Subsanable
Certificación ISO/IEC 27001 (Gestión de Seguridad de la Información).	Subsanable
Certificación PCI DSS (según aplique al espacio de colocación).	Subsanable
Certificación SOC (Service Organization Control), tipo AICPA SOC o equivalente.	Subsanable
Certificación Condición de zona franca operativa, cuando aplique, para beneficios fiscales y aduaneros del proyecto.	Subsanable

C.Contenido de la Oferta Económica “Sobre B”

1	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. y/o cotización.	No subsanable
---	--	---------------

- **Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. y/o cotización.** presentado, en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (**XX.XX**).
- Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de **Oferta Económica SNCC.F.033 y/o cotización**, deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

a. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Al oferente/Proponentes deberán mantener la oferta por el termino de **18 de septiembre del 2026 hasta el 28 de octubre del 2026**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas.

b. Moneda de la oferta

El precio de la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos).

c. Rectificaciones Aritméticas y materiales.

Para fines de subsanaciones, la corrección de errores aritméticos o materiales serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.

2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, debe procederse de igual manera, esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalece el monto expresado en letras.
4. Debe prevalecer la propuesta escrita, en cuyo caso debe publicarse la aclaración en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

6. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a al oferente y verificar si la oferta cumple sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de Cumple/No cumple y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución de la Orden de Servicio.

7. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”

La oferta técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 6 sobre “las credenciales y la oferta técnica “Sobre A” de este pliego de condiciones, de manera que los (as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por al oferente/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Credenciales	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

8. Evaluación Oferta Económica “Sobre B”

Una vez finalizada la evaluación de la oferta Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de al oferente que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Oferta Económica “Sobre B”	Metodología
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033 y/o cotización)	Cumple/No cumple

9. Criterio para la Adjudicación por LOTE ÚNICO

La adjudicación se efectuará por **LOTE ÚNICO** a favor del oferente que cumpla con lo establecido en el Condiciones Generales del Proceso y será calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

10. Declaración de Desierto

Antes de la adjudicación, mediante resolución debidamente motivada, la institución contratante podrá declarar desierto un procedimiento a la finalización del plazo para la presentación de propuestas, cuando se verifique alguna de las condiciones siguientes:

- 1) Que no se haya presentado alguna propuesta o que ningún oferente haya cumplido los requisitos para ser habilitado a la apertura de la oferta económica;
- 2) Que, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, se determine que ningún oferente los cumple;
- 3) Que todas la oferta habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un treinta por ciento (30%), siempre que la institución contratante no disponga de recursos adicionales que puedan cubrir la nueva apropiación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del procedimiento inicial.

11. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato entre el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)**, y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 134 de la Ley No. 47-25.

12. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando, para su suscripción, se haya cumplido con el ordenamiento jurídico vigente y se haya dictado el acto administrativo definitivo de adjudicación.

El contrato se considerará perfeccionado una vez sea publicado en el SECP–Portal Transaccional y en el portal institucional del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)**, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de su suscripción y, adicionalmente, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, una vez haya sido debidamente registrado en la Contraloría General de la República.

13. Gastos legales del contrato:

En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la institución contratante.

14. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será por dos (2) años a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de entregas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

15. Condiciones de pago y retenciones

La Entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutará de la siguiente manera:

Plan de pago:

LOTE ÚNICO

Primer pago	- Cuota de Instalación y primera anualidad	20%	En un plazo no mayor a quince (15) días a partir de la certificación de contrato. y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.
Segundo pago	- Cuota de Instalación y primera anualidad	40%	En un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la certificación de contrato.
Tercer Pago	- Segunda Anualidad	40%	Este pago se realizará en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario , contados a partir del primer año de contratación, Objeto de la anualidad correspondiente.

Si se trata de un oferente certificado como MIPYMES, el pago del anticipo corresponde a un 30% de monto total del contrato, y se hará en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial. Si es Mipymes, solo podrá ser exigible fianza prestada a través de una compañía aseguradora.

La factura firmada y sellada con comprobante gubernamental del servicio ofrecido. No está permitido que el proveedor reciba el pago total sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

La misma debe ser depositada en el Departamento de Almacén del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, RNC No. 422-00042-1, Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

16. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

17. Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Departamento de Compras

Teléfono: 809-567-4300 Extensiones: 7120

Email: compras@ambiente.gob.do y Loyda.medina@ambiente.gob.do

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Formulario de Debida Diligencia. **(DC-MI-01-F02)**
5. Formulario de ética **(Form-EI-002)**